

Comité Directivo de 6 de julio de 2015

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 6 de julio de 2015, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García. Jefa del Gabinete del Presidente.

Excusa su asistencia Don José Marín Arcas.
Director de la División de Análisis Económico.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Metodología del Informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública para las Comunidades Autónomas.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta la Metodología del Informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública para las Comunidades Autónomas.

Este informe ha de ser elaborado por la AIREF de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 6/2013, el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, y el artículo 16 del Real Decreto 215/2014.

El Presidente de AIREF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar esta Metodología y publicarla en la página web de la institución.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

3. Planes Económico-Financieros (PEF) de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid.

A continuación, la Directora de la División de Análisis Presupuestario informa al Comité Directivo de que ya se han concluido los informes relativos a los Planes Económico-Financieros (PEF) de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid (artículo 19 de la Ley Orgánica 6/2013 y artículo 21 del Real Decreto 215/2014).

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité, acuerda aprobar ambos informes, que serán publicados en la página web de la institución.

EL PRESIDENTE:

V. B.º:



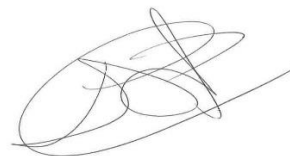
José Luis Escrivá Belmonte

4. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez